



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-000033-00

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES

DEMANDADOS: LUIS CARLOS SILVA CARRILLO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 665 AUTO REQUERIMIENTO EPS

TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando de la solicitud de aclaración respecto de la respuesta allegada por la NUEVA EPS, que hace el demandante. Para proveer. Bucaramanga, 22 de junio de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Acorde a la petición de aclaración solicitada por el Dr. GUSTAVO DÍAZ OTERO, por ser dable el Despacho ordenará requerir a la **NUEVA EPS** para que informe la dirección exacta incluido ciudad o municipio en que se halla ubicada, a fin de que se pueda agotar de manera satisfactoria el trámite de notificación personal del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO**, identificado con CC 12.459.288.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a NUEVA EPS S. A para que, una vez recibida la comunicación de la presente, en un término breve, **ACLARE** la dirección física del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO** identificado con CC 12.459.288, conforme lo dicho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a5acbdf23cdc1b66547b76c0f17067b97fb85ffba43ca6de1aae5e2df66926**
Documento generado en 22/06/2022 09:45:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**